

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Subsecretaría

*Corrección de error de la Resolución por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, subtramo Vb, en términos municipales de Aldeanueva de Guadalajara, Torija, Valdegrudas, Brihuega, Trijueque, Muduex y Gajanejos»*

Advertido error en el texto de la Resolución de esta Subsecretaría, de 28 de enero de 1999, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, tramo I, Madrid-Zaragoza, subtramo Vb», en términos municipales de Aldeanueva de Guadalajara, Torija, Valdegrudas, Brihuega, Trijueque, Muduex y Gajanejos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de fecha 5 de febrero de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página número 1622, columna tercera, línea 16, donde dice: «Madrid, 22 de enero de 1999», debe decir: «Madrid, 28 de enero de 1999».

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

#### Consejería de Trabajo e Industria

##### Delegaciones Provinciales

##### ALMERÍA

*Anuncio por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea aérea a 66 kV desde la «St. Albox» con la «St. Reverté», en Albox (Almería), expediente NI/4958-2299*

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Almería de fecha 23 de febrero de 1999, ha sido declarada en concreto la utilidad pública de la línea aérea a 66 kV, desde la «St. Albox» con la «St. Reverté», de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los siguientes titulares de bienes y derechos afectados:

Finca número: AL-AB-7. Titular: Don Luis de la Cruz Oller. MI: 174. Polígono: 44. Parcela: 125. Naturaleza: Erial. Paraje: Cañico.

Finca número: AL-AB-16. Titular: Desconocido. MI: 270. Ap(N.º/m.²/tipo): 6/1.44/S2-13. Polígono: 44. Parcela: 39. Naturaleza: Erial. Paraje: Los Castejones.

En el Ayuntamiento de Albox, el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, en cuyo término radican las fincas afectadas, para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de acta previa a la ocupación, y si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

Almería, 11 de marzo de 1999.—El Delegado provincial, Blas Diaz Bonillo.—12.865.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

#### Consejería de Economía y Empleo

##### Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Corrección de errores del anuncio sobre admisión definitiva del permiso de investigación «Delta» número 3244 (0-1-0), de la provincia de Madrid*

Advertido error en la designación de la superficie solicitada para el permiso de investigación reseñado en el epígrafe, cuyo anuncio de admisión definitiva fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de 18 de septiembre de 1996 y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 152, de 27 de junio de 1996, debe proceder a su rectificación, relacionando a continuación la designación correcta, referida al meridiano de Greenwich:

Vértices	Longitud	Latitud
Pp-1	3° 42' 20" O	40° 49' 00" N
2	3° 42' 40" O	40° 49' 00" N
3	3° 42' 40" O	40° 49' 20" N
4	3° 42' 20" O	40° 49' 20" N

En virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público, a fin de que cuantas personas estén interesadas, puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, calle Cardenal Marcelo Spinola, 14, edificio F4, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de febrero de 1999.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Jaime Marín Ibáñez.—12.852.

### UNIVERSIDADES

#### PAÍS VASCO

##### Facultad de Medicina y Odontología

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Juan Antonio Guzmán Fonquernie, que fue expedido el 10 de septiembre de 1990 y registrado en la UPV/EHU al número 9203680, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 23 de febrero de 1999.—La Jefa de Negociado de Títulos.—12.521.

#### Negociado de Títulos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 se hace pública la solicitud de un duplicado del título de Licenciado en Geografía e Historia, sección Geografía e Historia, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 6 de marzo de 1991, Registro Nacional 1992/029200, Registro Universitario 1991 000004997, clave alfanumérica 1-AA-239390, por extravío del original, a favor de doña María Ángeles González Rico.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna se iniciará el trámite para la expedición del duplicado correspondiente.

Vitoria-Gasteiz, 27 de enero de 1999.—12.500.

#### POLITÉCNICA DE VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se hace público el extravío del título de Ingeniero Técnico en Hortofruticultura y Jardinería, expedido a favor de doña Emilia Rodríguez Miravete, el 24 de octubre de 1991, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 29 de marzo de 1999.—El Jefe del Servicio de Alumnado, José María del Valle Villanueva.—12.527.

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS

*Convocatoria de Asamblea general ordinaria  
día 15 de abril de 1999*

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 21 de enero de 1999, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de los vigentes Estatutos, se convoca sesión ordinaria de la Asamblea general de esta Caja, que tendrá lugar el próximo día 15 de abril de 1999, jueves, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o bien a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social de la Caixa, rambla de Nostra Senyora, 2 y 4, Auditorio del Fòrum «Berger-Balaguer», en Vilafranca del Penedès, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el señor Presidente.

Segundo.—Presentación y toma de posesión de los nuevos Consejeros generales, que se incorporan a la Asamblea a raíz de la renovación estatutaria de la mitad de sus miembros.

Tercero.—Informe estatutario de la Comisión de Control.

Cuarto.—Informe del Director general.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del informe de gestión y de las cuentas anuales, Memoria de la entidad, Balance anual, cuenta de resultados, tanto individuales como consolidadas, así como de la gestión del Consejo de Administración y propuesta de distribución del excedente neto, todo ello referido al pasado ejercicio de 1998.

Sexto.—Obra social. Aprobación, en su caso, de la Memoria de actividades de 1998, de los estados financieros y del presupuesto para aplicar en el ejercicio de 1999.

Séptimo.—Propuesta y designación de Vocales —titulares y suplentes— del Consejo de Administración (cuatro representantes de los impositores, tres representantes de entidades culturales, científicas, benéficas, etc., dos representantes de corporaciones y un representante del personal), y en la Comisión de Control (dos representantes de los impositores, dos representantes de entidades culturales, etc., un representante de corporaciones y un representante del personal), para dar cumplimiento al proceso de renovación de la mitad de los órganos de gobierno. Plazo para la presentación válida de candidaturas, de acuerdo con las normas estatutarias y reglamentarias, hasta diez días naturales antes de la celebración de la Asamblea.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de instrumentos financieros para la captación de recursos ajenos.

Noveno.—Prórroga del nombramiento de Auditores para el ejercicio de 1999, de las cuentas anuales individuales de Caixa d'Estalvis del Penedès y de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caixa d'Estalvis del Penedès.

Décimo.—Ratificación, modificación y aprobación, si procede, de las líneas generales del plan de actuación anual del Consejo de Administración de la Caja.

Undécimo.—Designación de dos Consejeros generales como Interventores del acta de esta Asamblea.

Duodécimo.—Asuntos varios.

Decimotercero.—Turno abierto de preguntas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos vigentes, a partir del día 30 de marzo de 1999, estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de Secretaría General de la entidad, en el domicilio social, el informe de gestión, Memoria, Balance y cuenta de resultados, tanto individuales como consolidadas del Grupo, propuesta de aplicación de resultados, Memoria y presupuesto de la obra social, informe de la Comisión de Control, así como el informe de Auditoría, para poder realizar el examen previo.

Vilafranca del Penedès, 26 de marzo de 1999.—El Presidente del Consejo de Administración, José Parera Ripoll.—13.989.

### CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

*Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

De conformidad con lo que establece del artículo 20 de los Estatutos sociales de la entidad, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día de hoy, se convoca a las señoras Consejeras y a los señores Consejeros generales de esta institución, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1999, en primera convocatoria, a las doce horas, en el auditorio del centro operativo de esta entidad, sito en la calle Oms i de Prat, número 2, polígono Pla de Santa Anna, término municipal de Sant Fruitós de Bages y en el mismo día y lugar, a las doce treinta horas, si procede, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renovación parcial de los órganos de gobierno de la entidad:

- Toma de posesión de los nuevos Consejeros y Consejeras generales.
- Sustitución de una entidad en la asamblea.
- Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión de Control dentro del proceso de renovación parcial de los órganos de gobierno.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 1998 (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria), de la Caja y de su grupo financiero, así como del informe sobre la gestión del Consejo de Administración y propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Lectura del informe anual que de su actuación presenta la Comisión de Control, para su correspondiente elevación al Departamento d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de la obra benéfico-social realizada durante el año 1998, y del presupuesto de la obra benéfico-social a realizar durante el presente ejercicio, así como de la gestión del Patronato de la Fundación Caixa de Manresa.

Quinto.—Propuesta de aprobación de las líneas generales del plan de actuación anual de la Caja, de acuerdo con lo que prevé el Decreto del Gobierno de la Generalitat 99/1986, de 3 de abril.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Octavo.—Acuerdo sobre aprobación del acta del sesión.

Manresa, 28 de enero de 1999.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Planas Martínez.—12.874\*.

### ENDESA, S. A.

*Anuncio de invitación a licitar por procedimiento negociado*

1. Nombre, dirección, dirección telegráfica; números de teléfono, télex y fax de la entidad adjudicadora:

ENDESA.  
Calle Príncipe de Vergara, 187.  
28002 Madrid.  
España.  
Teléfono: 91 566 88 00.  
Fax: 91 590 83 07.

2. Naturaleza del contrato:

Suministro, bajo la modalidad de compra «llave en mano», de una instalación de producción de electricidad de entre 110 y 150 MW, para cubrir puntas de consumo eléctrico, constituida por varias turbinas de gas en ciclo abierto con gasóleo como combustible (entre 2 y 4) para «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Suministro, bajo la modalidad de compra «llave en mano», de una instalación de producción de electricidad de 37 MW aproximadamente, constituida por un turbina de gas en ciclo abierto con gasóleo como combustible (1) para «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima».

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación:

«Gas y Electricidad, Sociedad Anónima». Palma de Mallorca, Islas Baleares, España (2 ó 4).  
«Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima». Fuerteventura, Islas Canarias, España (1).

4. Para suministros y obras:

Se requiere la inclusión de ingeniería, obra civil, construcción de infraestructuras, fabricación, transporte, repuestos específicos, montaje, pruebas y puesta en marcha, recepciones y periodos de garantía de los grupos térmicos con sus auxiliares.

Las licitaciones deberán ofertar la totalidad del alcance solicitado. No se admitirán licitaciones por una parte del alcance solicitado.

5. Para servicios: Los mencionados en el punto anterior.

6. Posibilidad de presentación de variantes: Sólo las variantes solicitadas.

7.